

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6919 TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 31/2021 Sección: /

NIG: 0827942120208268465

Fecha del auto de declaración 2 de febrero de 2021

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad Concursada: Antonio Ocaña Sabio, con 39104047E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ana María Rossell Garau-

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3ª, 08022 Barcelona-

Dirección postal: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio-

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A210008131-1